

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de octubre de 1967 por la que se dispone el cese de don Luis Perdomo Jiménez en el cargo de Profesor de «Formación del Espíritu Nacional» del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aaiun.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en estimación de la formulada por el Gobernador General de la Provincia de Sahara y en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de don Luis Perdomo Jiménez en el cargo de Profesor de «Formación del Espíritu Nacional» del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aaiun.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de octubre de 1967 por la que se dispone el cese del Comandante de Artillería, E. A., don Luis Pontijas de Diego en el cargo de Adjunto Jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reingresar a petición propia en el Ministerio del Ejército el Comandante de Artillería, E. A., don Luis Pontijas de Diego,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto Jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de octubre de 1967 por la que se dispone el cese del Teniente Coronel de Infantería, E. A., don Norberto Baturone Colombo, en el cargo de Jefe de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente Coronel de Infantería, E. A., don Norberto Baturone Colombo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Jefe de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 9 de noviembre próximo, siguiente al en que terminan los dos meses de prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fueron concedidos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de octubre de 1967 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8) por haber sido promovidos al empleo de Teniente, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales del Cuerpo de la Policía Armada, aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

D. Lucas Merino Argüeso.

D. Angel Rodríguez García.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—P. D., El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 11 de octubre de 1967 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente de Complemento de Artillería don Demetrio Sanz Navaajo.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Teniente de Complemento de Artillería don Demetrio Sanz Navaajo, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Ayuntamiento de Villena (Alicante), fijando su residencia en la citada localidad de Villena (Alicante) y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de octubre de 1967 por la que se nombran Auxiliares administrativos del Cuerpo de Personal Especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a los opositores que se citan.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal de oposición para juzgar los ejercicios de oposición a tres plazas de Auxiliares segundos administrativos, más las vacantes producidas al término de la oposición, y dos más en expectativa de destino, del Cuerpo de Personal Especial de esa Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, convocada por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1967), eliminada de la propuesta del Tribunal la opositora doña María del Carmen Quintero Aguado por no reunir las